REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 191/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Julio Luis Adrián BABIN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis de Sistemas de Información, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 191/2009 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 191/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis de Sistemas de Información, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Programación Básica, al alumno Julio Luis Adrián BABIN, Legajo Nº 80543, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1424/2009

UTN
mel
DAM

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior